



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
525	41149	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180

REGION: XV REGION FONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL: @ rvasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LASTRE (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO DE IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, A16

TOTAL DE KM: 560 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 514GZB SemiRemolque ▶ 514GZB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	(D) (D)	8.9
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4	7	11
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 27/04/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011420-01-2011 - 3959-2010-030282794

Coordinador Regional Pesaje
Inspección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

(Firma)

GUILERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesajacota